



ANUNCIO

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

HAGO SABER: Que la Alcaldía, con fecha 17 de julio de 2025, mediante Resolución núm. 817/2025, acordó subsanar error material advertido en las bases que rigen los diferentes procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Isla Mayor, del siguiente tenor:

“VISTA las resoluciones por la que se aprueban las bases reguladoras de los procesos de selección para la convocatoria de varias plazas, ya publicadas en el BOP:

DENOMINACIÓN PLAZA	PUBLICACIÓN BOP
1 plaza Peón de Limpieza Viaria, en turno de reserva a discapacidad	BOP nº 115 - miércoles 18 de junio de 2025
1 plaza Auxiliar Administrativo, personal laboral	BOP nº 117 - viernes 20 de junio de 2025, modificadas por el BOP nº 128 - lunes 07 de julio de 2025
19 plazas Auxiliar de Ayuda a Domicilio	BOP nº 120 - miércoles 25 de junio de 2025 modificadas por el BOP nº 128 - lunes 07 de julio de 2025
1 plaza Trabajador/a Social	BOP nº 128 - lunes 07 de julio de 2025
2 plazas Oficial de Cometidos Generales	BOP nº 127 - viernes 04 de julio de 2025
1 plaza Ordenanzas	BOP nº 128 - lunes 07 de julio de 2025
1 plaza Animador/a Sociocultural	BOP nº 133 - lunes 14 de julio de 2025

CONSIDERANDO error advertido en el título de las distintas convocatorias publicadas por el Ayuntamiento de Isla Mayor referentes a la OEP 2022.

CONSIDERANDO las bases de las convocatorias en relación con la selección del personal referenciado y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Código Seguro de Verificación	IV7TQPJ2LQVO3DEI6QQR6L7DP4	Fecha	18/07/2025 06:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQPJ2LQVO3DEI6QQR6L7DP4	Página	1/2





RESUELVO

PRIMERO.- Corregir el error presente en el título de las Bases que rigen todos los procedimientos selectivos para las plazas que se convocan, donde dice:

“BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO MEDIANTE **OPOSICIÓN LIBRE** PARA LA PROVISIÓN DE...”

Debe decir:

“BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO MEDIANTE **CONCURSO-OPOSICIÓN** PARA LA PROVISIÓN DE...”

SEGUNDO.- Subsanan el error material detectado en el título de la convocatoria de las plazas arriba referenciadas y hacer pública la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Isla Mayor y en la Sede Electrónica del mismo.”

En Isla Mayor, a fecha de firma digital
EL ALCALDE
Fdo. Juan Molero Gracia

Código Seguro de Verificación	IV7TQPJ2LQVO3DEI6QQR6L7DP4	Fecha	18/07/2025 06:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQPJ2LQVO3DEI6QQR6L7DP4	Página	2/2

